

RESOLUCIÓN 1072/2021, de 11 de junio, de la Dirección Gerencia de la Organización Sanitaria Integrada Araba, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria para la selección de un Jefe/a de Sección Sanitaria de Cardiología (Área Arritmias y Estimulación Cardíaca) en la Organización Sanitaria Integrada Araba.

ANTECEDENTES DE HECHO

Mediante la Resolución 14/2021, de 11 de enero, del Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Araba, se hace pública la convocatoria para la provisión mediante el sistema de concurso, de un puesto de Jefe/a de Sección Sanitaria de Cardiología (Área Arritmias y Estimulación Cardíaca) en la Organización Sanitaria Integrada Araba. (BOPV nº 85 de 4 de mayo de 2021 y BOE nº 112 de 11 de mayo de 2021).

De conformidad con lo previsto en la convocatoria, se establece un plazo de 15 días hábiles para la presentación de solicitudes contados a partir del siguiente de la fecha de la última publicación de la Resolución de convocatoria en los Boletines oficiales correspondientes, plazo que ha concluido el 1 de junio de 2021.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La convocatoria establece que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el/la Directora/a Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Araba dictará resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, con expresión en su caso, del motivo de exclusión, ordenará su publicación en la página web de Osakidetza-Servicio vasco de salud, y se establecerá un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, para la presentación de reclamaciones en vía administrativa.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades en materia de personal atribuidas en la legislación vigente, de acuerdo con el artículo 15.1 e) de los Estatutos Sociales de Osakidetza (Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, BOPV nº219, de 14 de noviembre) y en cumplimiento de las bases reguladoras del concurso,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso convocado para la provisión de un puesto de Jefe/a de Sección Sanitaria de Cardiología (Área Arritmias y Estimulación Cardíaca) en la Organización Sanitaria Integrada Araba. (Anexo I)

Segundo.- Publicar la presente resolución en la página web de Osakidetza.

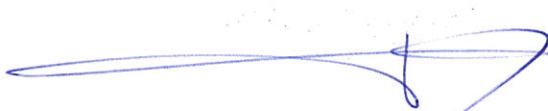
Tercero.- Contra la presente Resolución podrá interponerse reclamación ante la Dirección Gerencia de la Organización Sanitaria Integrada Araba, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 11 de junio de 2021.

El Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Araba,

D. José María Pérez Ramos.

 Osakidetza ARABA ERAKUNDE SANITARIO INTEGRATUA
ORGANIZACIÓN SANITARIA INTEGRADA ARABA



KUDEAKETAKO ZUZENDARITZA
DIRECCIÓN GERENCIA

ANEXO I

PUESTO DE JEFE/A DE SECCIÓN SANITARIA DE CARDIOLOGÍA (ÁREA ARRITMIAS Y ESTIMULACIÓN CARDIACA) DE LA ORGANIZACIÓN SANITARIA INTEGRADA ARABA

Relación provisional de Admitidos:

- D^a. María Robledo Iñarritu.
- D. Jon Orruño Aguado.

Excluidos:

- Ninguno/a.

Motivos de exclusión:

- 1- No es fijo en la categoría exigida.
- 2- No está en servicio activo en la categoría perteneciente al mismo grupo profesional que el puesto ofertado.
- 3- No cumple el requisito de titulación.
- 4- No cumple el requisito de experiencia profesional.
- 5- Solicitud presentada fuera de plazo.
- 6- Otros.